

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1818 BARCELONA

EDICTO

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 1002/2019 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MAXER, S.L., con CIF B58277419.

La resolución es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC).

Barcelona, 9 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A200002012-1